INCONSCIENCIA DE PERSONAS QUE UTILIZAN LA PASARELA

Basuras "adornan" el puente entre Encarnación y Posadas

Una gran cantidad de basura se acumula sobre el puente Encarnación-Posadas (Argentina). Los automovilistas y motociclistas que transitan por la pasarela dejan sus desechos a un costado y en días de fuertes vientos o lluvias van a parar al río Paraná.

ENCARNACIÓN (José Miguel González, de nuestra redacción regional). Un cartel con la leyenda "Si arroja residuos caerán al río. Preserve la Naturaleza" existe sobre el puente internacional San Roque González de Santacruz que une esta ciudad con Posadas (Argentina). Sin embargo, la mugre está allí.

Un gran volumen de residuos de gente que a veces espera hasta cuatro a cinco horas sobre la pasarela hace que la dimensión desmedida de desperdicios que se genera crezca hasta llegar a niveles preocupantes. Sobre todo, considerando además que parte de ellos son contaminantes.

Pañales descartables, latitas de cerveza y cajas de artículos electrónicos y de cigarrillos, sumados a los recipientes de agua y gaseosas son la constante. De tanto en tanto es posible encontrar botellas con orina de los que ya no pueden controlar su micción. Ni la Municipalidad de Encarnación ni la de Posadas realizan la limpieza y toda la suciedad va al río.

"Todo desecho que la gente decide llevar de Encarnación hacia Posadas es arrojando al costado del puente", expresó la posadeña María Valenzuela, quien dijo que no solamente las personas que viajan en auto son las que tiran basura, sino que también los pasajeros de los colectivos y los vendedores ambulantes que están apostados en el viaducto diariamente.

"Es preocupante ver cómo las personas no son capaces de cuidar su medio ambiente. Puntualmente, en un lugar muy sensible, el río", apuntó esta mujer, quien tiene una casa comercial y diariamente cruza el puente internacional.

El coordinador del Área de Control Integrado de Cargas de Aduanas, Alcides Brizuela, señaló que la recolección de los residuos en el puente es responsabilidad de la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones (Argentina). Dijo que estas cuestiones suelen solucionarse con su par, el Coordinador del Centro de Frontera argentino.

"Antes era el comandante del Escuadrón 50 de la Gendarmería, con asiento en Posadas, pero ahora es Mario Markarian, quien coordina los Centros de Frontera de la Región Mesopotamia Norte, agregó.

Pañales descartables, latitas de cerveza y cajas de artículos electrónicos y de cigarrillos son la constante en el puente.

Un leve repunte a inicios de este mes

El comercio encarnaceno está experimentando un importante repunte en las ventas, especialmente en la zona del circuito comercial, donde se puede observar una mayor cantidad de compradores.

De acuerdo con los datos de la Dirección Nacional de Migraciones, apostada en la cabecera paraguaya del puente internacional San Roque González de Santa Cruz, desde el 8 de julio último, de 12.000 a 15.000 personas entraron diariamente a nuestro país por este paso fronterizo. Esto porque los precios en algunos productos en el lado paraguayo continúan siendo atractivo para los argentinos.

Prometen aulas para comunidades indígenas

Bajo un precario galpón los alumnos desarrollan sus clases en la comunidad indígena Isla Porã, de Santa Rosa del Aguaray.

SANTA ROSA DEL AGUARAY, Dpto. de San Pedro (Omar Acosta, corresponsal). Tanto la Municipalidad local como la Gobernación de San Pedro prometieron ayer la construcción de aulas para la escuela de la comunidad indígena Isla Porã. Los nativos esperan que la promesa esta vez se cumpla y no sea como en ocasiones anteriores.

Actualmente, los niños que acuden a la escuela de la comunidad deben estudiar en un improvisado galpón construido por los padres. No tienen sanitarios ni agua potable. El intendente local, Esteban González (ANR), dijo que entregarán los ladrillos para la construcción de las aulas necesarias.

La Gobernación de San Pedro, en tanto, anunció que va a gestionar la provisión de agua potable para la comunidad. La institución departamental habilitó justamente ayer aulas y sanitarios en la comunidad de Arroyo Verde. Los nativos aguardan con expectativa que se cumplan las promesas y no sean nuevamente un engaño. En la actualidad, las familias indígenas de cinco comunidades sobreviven sin las comodidades básicas.

El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) compró en el año 2014 un inmueble de 3.500 hectáreas para las comunidades indígenas, pero el mismo terreno adquirido se había expropiado en el año 2013 a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) para un grupo de campesinos. La titularidad del predio nunca se regularizó.

Por su parte, el ministro de Educación, Eduardo Petta, aseguró que existe mucha desinformación y que sí se están mejorando las condiciones de comunidades indígenas.

Habilitan el fondo para comprar planta asfáltica

ENCARNACIÓN (José Miguel González, de nuestra redacción regional). Por sanción ficta, el jefe comunal Luis Yd (Alianza) promulgó la entrega inicial de los G. 900 millones para ser invertidos en la compra de la planta asfáltica. El pliego de bases y condiciones para adquirir la planta asfáltica móvil será enviado en los próximos días a la Junta Municipal. "Aguardamos que se sumen todos los concejales porque ninguno debería oponerse a que Encarnación tenga su propia planta asfáltica", expresó Yd.

El pedido de compra del conjunto de máquinas fue presentado a la Junta Municipal el 11 de abril pasado, pero existe resistencia de los concejales colorados en dar su acuerdo.

El jefe comunal dijo estar contento de haber logrado un primer triunfo para la planta asfáltica. Reiteró que contar con estos equipos permitirá autonomía. "Esto que hoy hemos invertido en empedrados, cuando contemos con la planta vamos asfaltar, demostrando a la gente que con mucha responsabilidad se pueden hacer este tipo de inversiones", señaló.

El proyecto de adquisición, según Yd, no solo interesa a la Comuna encarnacena, sino a distritos vecinos, como Cambyretã y Coronel Bogado, que aportarán un 20 por ciento cada uno del costo de la maquinaria a fin de tener el uso compartido.

ANDE ■ TETÃ ■ REKUÁI Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1494/2019

a) **Institución:** : Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) **Objeto de la Licitación:** "Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la Flota de ANDE."
c) **Fuente de Financiamiento:** Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: **www.dncp.gov.py** o de la web de la ANDE: **www.ande.gov.py**
e) **Consultas:** Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) **Entrega de Ofertas:** Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g) **Apertura de Ofertas:** en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Oficina Nº 220, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.
h) **Plazo de Entrega:** Según documentos de Licitación.
i) **Forma de Pago:** Según documentos de Licitación.
j) **Moneda de Cotización:** Según documentos de Licitación.
k) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.**

INFORMACIONES: (021)217-2061 — (021)217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 356694

Secretaría Nacional de Turismo ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID Nº 366.632

El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), es el **366.632**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web **www.contrataciones.gov.py** o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC).
Dirección: Palma Nº 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
E-mail: jvaldez@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: jueves, 01 de agosto de 2019, hasta las 09.00 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09.00 horas.
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma Nº 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELEFONO Y FAX: (021) 441530 Interno 250

Scanned by CamScanner

Gasto salarial crece, pese a freno de ingresos tributarios

Mientras los ingresos tributarios se frenan y crecen muy por debajo de lo esperado por el Fisco al cierre del primer semestre, un indicador que no deja de aumentar es el gasto público en salarios financiado con impuestos.

De acuerdo con el documento publicado por el Ministerio de Hacienda, la recaudación fiscal registró una variación del 1,9% entre enero y junio, lejos del 7% proyectado a inicios de año.

Por el otro lado, la relación entre los sueldos estatales y el pago de tributos subió tres puntos en relación al mismo periodo del 2018 y se ubicó en el 71%. Esto quiere decir que de cada G. 100 que recauda el Estado, G. 71 se destinan al pago de salarios de los funcionarios (ver la infografía).

De ese total, la mayor parte –G. 54– corresponde a remuneraciones del sector docente, personal de blanco, policías y militares.

SALARIOS PÚBLICOS FINANCIADOS CON INGRESOS TRIBUTARIOS AL CIERRE DEL SEMESTRE (EN MILES DE MILLONES DE GUARANÍES)

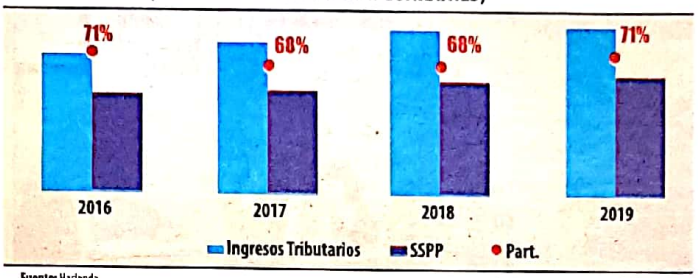

Fuente: Hacienda.

Diario Última Hora

REAJUSTES. *Los técnicos de Hacienda indicaron que esta situación se debe a que, además de la desaceleración de los ingresos tributarios, en estos meses el plan de gastos públicos empezó a sentir los aumentos salariales concedidos por el Congreso.*

En ese sentido, explicaron que los docentes tuvieron este año un aumento del 16%, producto del acuerdo con el Gobierno durante la administración de Horacio Cartes para alcanzar el salario básico profesional. Asimismo, en este primer semestre se tuvo el impacto a año completo de los reajustes otorgados a médicos para los últimos seis meses del 2018.

ACUMULADO. El gasto total, entre enero y junio de este año, llegó a los G. 15,7 billones (USD 2.639 millones), lo que representa un aumento del 8,8% con relación al mismo periodo del 2018. En cuanto al gasto salarial, en específico, el informe señala que totalizó G. 7,4 billones (USD 1.251 millones). Esto implica una variación del 6,9% frente al año pasado.

Finalmente, los ingresos tributarios registrados en los primeros seis meses llegaron a los G. 11,4 billones (USD 1.920,7 millones), lo que significa que las recaudaciones de Tributación y Aduanas se incrementaron en 1,9%.

Apretar controles

En su última reunión realizada hace unas semanas, el Equipo Económico Nacional (EEN) había pedido a la SET y a Aduanas endurecer los controles para mejorar las recaudaciones.
El jefe del EEN, Benigno López, señaló que se puso a estas instituciones una meta de crecimiento del 7% para el segundo semestre del año, con el objetivo de atenuar los resultados registrados en los primeros seis meses y no dejar programas sin financiamiento.

Secretaría NACIONAL DE TURISMO
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632

El Identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), es el: **366.632**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web **www.contrataciones.gov.py** o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC).
Dirección: Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
E-mail: jvaldez@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay.
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: Jueves, 01 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: Jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: Jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELEFONO Y FAX: (021) 441530 Interno 250

Postergan luz verde del paso fronterizo

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) informó que Paraguay y Argentina acordaron posponer para el próximo 23 de agosto la inauguración del paso fronterizo sobre el coronamiento de la represa Yacyretá, que une las ciudades de Ayolas e Ituzaingó. La decisión fue tomada ayer por ambas cancillerías y adujeron que el motivo es para una mejor organización. En principio, el acto se había fijado para el 26 de julio.

La intención es que los presidentes Mario Abdo Benítez y Mauricio Macri estén presentes en el evento, pues habían asumido la decisión de permitir el paso por la central hidroeléctrica.

Además, extraoficialmente se maneja que el acto servirá para dar inicio simbólicamente al proceso de maquinización del brazo Añá Cuá.

El coronamiento es la parte superior de la presa, la ruta construida sobre la estructura de piedra y concreto que contiene las aguas del río Paraná. La distancia de recorrido en ómnibus, desde la terminal de Ituzaingó hasta la estación de buses de Ayolas, será de unos 40 kilómetros.

La Cancillería aseguró que nueva conexión marcará un antes y un después para ambas regiones, pues significará el desarrollo económico, comercial, turístico, económico y social, especialmente para los pobladores de los departamentos de Misiones e Itapúa, Paraguay; y de Corrientes y Misiones, de Argentina. El sector comercial aguarda una fluida presencia de compradores, mientras que en el ámbito turístico los prestadores de servicios podrán ser beneficiados, apuntó.

CONSULTORIO TRIBUTARIO
RODRÍGUEZ SILVERO & ASOCIADOS
Teléfono: 612 912

Reforma impositiva versus cooperativas

PREGUNTA:
¿En qué medida afecta la reforma tributaria en ciernе a las cooperativas, sus organizaciones y a sus socios?

RESPUESTA:
Los socios de las cooperativas, como personas físicas independientes de las mismas, estarán obviamente afectados por la reforma impositiva –que ahora está siendo estudiada en el Congreso– en la misma medida que todos los ciudadanos. Desde esa óptica, conviene que sus socios se informen sobre todos los aspectos de la reforma tributaria. En lo que hace referencia a las cooperativas y sus organizaciones como personas jurídicas, algunos artículos de la reforma deben ser tomados bajo la lupa, porque a ellos sí les afectan directamente. "Afectar" significa, por ejemplo, que no estarán alcanzadas o serán exoneradas de tal o cual impuesto, sobre todo en lo que concierne al "acto cooperativo". También significa que sus actividades estarán gravadas en todos los casos cuando se trata de operaciones comerciales con terceros no socios. Veamos un poco algunos artículos relevantes para estas organizaciones solidarias.

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). En el proyecto de ley se conservan las exoneraciones impositivas que las entidades cooperativas tienen actualmente. Conforme lo establece el impuesto a la renta empresarial, las cooperativas son contribuyentes. Sin embargo, están exoneradas de impuestos conforme lo establece la Ley 438/1994. El art. 25° del proyecto de ley exonera los excedentes de las cooperativas provenientes de operaciones con sus socios y de las cooperativas entre sí. También se exoneran los excedentes que se destinen a la reserva legal, al fondo de educación y al aporte para el sostenimiento de las federaciones a las que estén asociadas, con los límites previstos en la Ley N° 438/1994.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). Así mismo la Ley 6178/18 modificó una vez más la Ley de Cooperativas, incorporando la exención tributaria al IVA sobre el acto cooperativo. El proyecto de reforma tributaria establece que las enajenaciones de bienes y las prestaciones de servicios realizadas por las cooperativas entre sí y por estas con sus socios están exoneradas del impuesto. (art. 100°, N° 7). Pero en el Libro de Disposiciones Complementarias, art. 135°, se establece que para gozar de la exoneración del IVA, deberá ser solicitada a la Administración Tributaria. No obstante, para las cooperativas que están haciendo uso de este beneficio a la entrada en vigencia del proyecto de ley, no será necesario cumplir con ese requerimiento.

QUEDAN EXCLUIDAS DEL IDU. Por el art. 40° del proyecto de reforma tributaria, las utilidades, excedentes o rendimientos distribuidos por las cooperativas regidas por la Ley N° 438/1994 y sus modificaciones, y las mutuales regidas por la Ley N° 3472/2008 no estarán gravados por el impuesto a los dividendos y a las utilidades (IDU).

LOS SOCIOS PAGARÁN EL IRP EN CIERTAS CIRCUNSTANCIAS. La norma para el impuesto a la renta personal incluye como rentas y ganancias de capital gravadas por el IRP a dividendos, utilidades, excedentes y cualquier otro beneficio derivados del carácter de accionista o de socio de sociedades simples, cooperativas y de sociedades o entidades residentes o constituidas en el país, excluidas las rentas gravadas por el IDU (art. 57°). La distribución de excedentes de los socios de las cooperativas está exonerada del IDU, por lo tanto, estos excedentes se interpretan que están gravados por el IRP, con la tasa del 8%. El proyecto de ley define como contribuyentes del IDU a las personas físicas, jurídicas y demás entidades que perciban dividendos, utilidades o rendimientos, en carácter de dueños, consorciados, socios o accionistas. Se traten de residentes o no residentes. Y los responsables de ingresar el impuesto en la Administración Tributaria son las empresas o entidades que pondrán a disposición o pagarán las utilidades, los dividendos o los rendimientos a los contribuyentes de este impuesto. Las empresas y entidades pagadoras deberán actuar como agentes de retención, al momento de realizar la distribución de dividendos o utilidades.

Lic. Carmen de Torres

Scanned by CamScanner

CERRO PORTEÑO

Planificaciones y un cambio obligado

Sergio Díaz se perfila para sustituir al lesionado Nelson Haedo Valdez.

EL EQUIPO BASE

4-4-1-1 | Miguel Russo

Sergio Díaz.

Cerro Porteño sigue sus preparativos sin pausas. Quedó atrás la clasificación a segunda fase de la Copa Paraguay tras el triunfo (3-0) sobre Atlántida. En efecto, el plantel principal activó ayer en horario matinal y hoy se hará un repaso táctico para ir confirmando el equipo que medirá mañana al Deportivo Capiatá en el marco de la segunda fecha del torneo Clausura.

Para enfrentar a los capiateños, el juvenil Sergio Díaz aparece como firme candidato a ocupar el lugar del lesionado Nelson Haedo Valdez con relación al once que inició el juego anterior frente al Deportivo Santaní.

Las entradas están estipuladas para el compromiso en la Olla y son las siguientes: preferencias vip: G. 70.000 (socios 40.000); preferencias: 40.000; plateas: 20.000; graderías norte y novena: 10.000. Sector visitante: 30.000 (Capiatá).

EN CHÁRTER

La comitiva cerrista viaja el martes 23 de julio (9:00) en vuelo chárter a Buenos Aires para el partido del miércoles frente a San Lorenzo de Almagro, en el marco del juego de ida por los octavos de final de la Copa Libertadores de América. La llegada sería alrededor del mediodía. El retorno está marcado para el jueves. La delegación se hospedará en el Hotel Hilton Puerto Madero.

QUEJAS DE ATLÁNTIDA

Dirigencia, jugadores y público de Atlántida expresaron sus quejas contra la actuación del juez Carlos Amarilla en ocasión del juego frente a Cerro Porteño en la Olla por la Copa Paraguay. Cuestionan la sanción del primer penal por dudosa falta contra Diego Churín, quien anotó desde los doce pasos y abrió la cuenta al minuto 66, cuando el equipo seguía aguantando el partido 0-0.

"El primer penal me pareció absurdo desde todo punto de vista. Fue incorrecto cobrarlo", se quejó el arquero Miguel Castro. El citado comentó que al terminar el partido le regaló a su papá (fanático cerrista) la camiseta de Ángel Cardozo Lucena de Cerro Porteño. Agregó que "Chano" Candia le saludó a su familia, gesto que agradeció. El DT de Atlántida Óscar Sosa señaló que sus jugadores se esforzaron y están contentos por haber jugado en el estadio más lindo del país.

AGENDA AZULGRANA

TORNEO CLAUSURA
FECHA 2

Cerro Porteño vs Capiatá

Día: Sábado 20 de julio
Hora: 16.00

COPA LIBERTADORES
OCTAVOS DE FINAL/IDA

San Lorenzo de A. vs Cerro

Día: Miércoles 24 de julio
Estadio: Nuevo Gasómetro
Hora: 18:15

VUELTA

Cerro vs San Lorenzo de A.

Día: Miércoles 31 de julio
Estadio: La Olla
Hora: 18:15

ENTRADAS
FASE 2 HASTA EL DÍA DEL PARTIDO

SECTOR	SOCIO	NO SOCIO
Gradería Norte:	G. 20.000	G. 60.000
Gradería Novena:	G. 20.000	G. 60.000
Platea:	G. 40.000	G. 110.000
Preferencia:	G. 60.000	G. 140.000
Preferencia Vip:	G. 130.000	G. 200.000
Sector Visitante:	G.190.000	(San Lorenzo)

Secretaría Nacional de Turismo ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632

El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), es el: **366.632**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web **www.contrataciones.gov.py** o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC).
Dirección: Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
E-mail: jvaldez@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay.
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: Jueves, 01 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: Jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09.00 horas.
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: Jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09.30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELEFONO Y FAX: (021) 441530 Interno 250

27590

Scanned by CamScanner

CONCEJALES ESTUDIAN ORDENANZA PARA PLATAFORMAS Y LLEGAN A ACUERDO EN 6 PUNTOS

Piden que Uber tenga servicio 24 hs. y aún no deciden exigencia de canon

Concejales llegaron a consensos ayer sobre varios puntos de lo que sería la primera norma sobre Uber y MUV.

Lía M. Barrios
lia.barrios@abc.com.py

Concejales asuncenos debatieron ayer en sesión extraordinaria de la Comisión de Legislación sobre los puntos que tendrá la ordenanza que regulará a las plataformas Uber y MUV.

Hay tres propuestas por parte de los ediles y se recibieron sugerencias por escrito de la Intendencia, las plataformas digitales y el gremio taxista. La idea es que tras el debate se tenga un solo dictamen.

Ayer se trataron 10 puntos de los 13 existentes, y se llegó a total acuerdo en 6 de ellos. En los demás se dejaron temas pendientes que serán debatidos el lunes en sesión ordinaria de la Comisión de Legislación. Luego se deberá aprobar el dictamen en el pleno el miércoles, en sesión ordinaria.

Uno de los puntos más debatidos fue la propuesta del concejal Federico Franco (Juntos Podemos) de exigir a los conductores de Uber y MUV que porten registro y habilitación asuncenos y que no paguen ningún canon. La otra propuesta es que no se les exija tener documentos asuncenos, pero que la empresa pague un canon de tres jornales anuales por cada conductor, de manera que ingresen tributos a Asunción.

Otro punto que se dejó postergado es el art. 5 que habla sobre si la Municipalidad podrá limitar o no la cantidad máxima de vehículos habilitados. Tampoco se decidió si se fijarán tarifas máximas (art. 7).

Sobre las obligaciones de los permisionarios, se citó la tenencia de un seguro contra terceros y realizar la Inspección Técnica Vehicular (ITV).

Asimismo, se estableció en el art. 9 que las empresas deben ofrecer un servicio de forma ininterrumpida, incluso en días festivos y feriados, lo que no pasa actualmente.

El art. 10 fue tratado pero quedó pendiente de aprobación. Habla de las obligaciones de los conductores, entre ellas se incluiría la exigencia de portar licencia profesional Clase A.

Los artículos 11, 12 y 13 no fueron tratados.

Amparo a favor de MUV

El juez Miguel Palacios hizo lugar ayer al amparo presentado por la Defensoría del Pueblo a favor de MUV y Uber. En la decisión del juez se ordena a la Policía Nacional que resguarde y garantice la libertad laboral de los conductores en lo referido a su integridad física.

ASÍ SERÍA LA NORMA

PUNTOS TRATADOS:

- ✓ **En el art. 1** se debatió sobre si el servicio es o no público. El concejal Humberto Blasco (PLRA) dijo que el servicio de transporte es público en nuestro país, según la Ley Nacional de Tránsito 5016 y que por lo tanto es una responsabilidad pública, lo que finalmente quedó aprobado.
- ✓ **En el art. 2** se "habilita la modalidad de transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratado a través de plataformas electrónicas".
- ✓ **En el art. 3** se establece que los permisionarios deberán contar con un permiso otorgado por la Intendencia, el cual será precario y revocable.
- ✓ **En el art. 4** se indica que los permisos se otorgarán por cada vehículo y ninguna persona podrá ser titular de más de un permiso.
- ✓ **El art. 5** fue tratado pero no se llegó a consenso. Este habla sobre si la Municipalidad podrá limitar o no la cantidad máxima de vehículos afectados a la prestación del servicio.
- ✓ **En el art. 6** se declara que la Intendencia Municipal llevará un registro de los vehículos prestadores del servicio, de los permisionarios y de las plataformas electrónicas.
- ✓ **En el art. 7** se dicta que las tarifas no podrán ser subsidiadas, ni configurarse dumping, conforme a la normativa vigente y a lo que establezca la reglamentación. El concejal Federico Franco (Juntos Podemos) consideró que se debe fijar tarifas máximas, pero este punto fue postergado. Se agregó que las empresas deberán publicar periódicamente sus tarifas para un mejor control de las autoridades.
- ✓ **En el art. 8** se establecen las obligaciones de los permisionarios, entre las cuales se citan la tenencia de un seguro contra terceros, realizar la Inspección Técnica Vehicular (ITV), entre otros. El director de Asesoría Jurídica de la Intendencia Juan Carlos Ramírez Montalbetti solicitó que se hagan dos ITV al año, como se exige a los taxistas.
- ✓ **En el art. 9.** se habla de las obligaciones de las plataformas electrónicas. Exigen que esta cumpla con la legislación nacional y local; se asignen viajes únicamente a los conductores que cumplan con la ordenanza, que no se despache viajes por más de 8 horas corridas a un conductor ni más de 12 horas fraccionadas en un mismo día.
- ✓ **Asimismo**, debe exigir que los permisionarios cumplan con las obligaciones tributarias. También se pide que ofrezcan servicio de forma ininterrumpida, incluso festivos y feriados.
- ✓ Aquí se debatió sobre si la plataforma debe pagar o no un canon, debate que queda pendiente para el lunes.
- ✓ **El art. 10** fue tratado pero quedó pendiente de aprobación. Habla de las obligaciones de los conductores, entre ellas se incluiría la exigencia de portar con licencia profesional Clase A.

FALTA TRATAR

- **El art. 11 De los vehículos habilitados. En este se debe debatir la propuesta de que no tengan más de 10 años de antigüedad y sobre si deben contar con patente vehicular asuncena.**
- **El ar. 12 habla de las sanciones que pueden ser multas o suspensión de permiso a los conductores.**
- **En el art. 13 se indica sobre las sanciones a la empresa. La primera consistiría en una suspensión temporal de la plataforma de hasta 2 años, la segunda es la inhabilitación definitiva de la plataforma.**

ANDE ■ TETÃ ■ REKUÁI Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1494/2019

a) **Institución:** : Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) **Objeto de la Licitación:** "Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la Flota de ANDE."
c) **Fuente de Financiamiento:** Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) **Consultas:** Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) **Entrega de Ofertas:** Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g) **Apertura de Ofertas:** en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Oficina Nº 220, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.
h) **Plazo de Entrega:** Según documentos de Licitación.
i) **Forma de Pago:** Según documentos de Licitación.
j) **Moneda de Cotización:** Según documentos de Licitación.
k) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.**

INFORMACIONES: (021)217-2061 — (021)217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 356694

Secretaría Nacional de Turismo ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632

El Identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), es el. **366.632**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web **www.contrataciones.gov.py** o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7.00 a 15.00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC).
Dirección: Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
E-mail: jvalder@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay.
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: jueves, 01 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELEFONO Y FAX: (021) 441530 interno 250

MAG TEKOJOJA HA ÑEMBOSARAKO AGRICULTURA Y GANADERÍA ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/ 2019

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS)
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF Nº 8316-PY LEY 3734/09

"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS ASISTIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIA POR FAMILIA . AD REFERÉNDUM" ID Nº 365.908

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en adelante denominado "La Convocante" invita a participar del llamado, cuyo documento estándar se encuentra regido por las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial en la modalidad de "Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría".

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS:

- Los oferentes interesados podrán recurrir a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), sito en las calles Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido, Barrio Manorá, a retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dicho Pliego se encuentra disponible en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: (www.dncp.gov.py).-
- Los pedidos de aclaración serán recibidos hasta las **08:00 hs. del día 02 de agosto del 2019**, los mismos deberán ser presentados por escrito, en Mesa de Entrada en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación, sito en Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido, Barrio Manora (Asunción - Paraguay)
- Las Ofertas serán recibidas hasta las **10:00 horas del día 13 de agosto del 2019**, en Mesa de Entrada de la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), sito en Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido, Barrio Manorá (Asunción - Paraguay)
- El Acto Público de Apertura de las Ofertas se realizará el día **13 de agosto del 2019, a las 10:10 hs.**, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), sito en Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido, Barrio Manorá (Asunción - Paraguay)

Consultas a los teléfonos: 608.217 y en la dirección de correo electrónico: uoc.dincap@mag.gov.py y podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la página web www.contrataciones paraguay.gov.py

Scanned by CamScanner

Cortitas

Argelia se consagró en la Copa África

Argelia derrotó a Senegal por 1-0, gracias a un gol en el segundo minuto del partido y alzó su segunda Copa de África, 29 años después de su primera conquista y última aparición en una final continental en 1990.

Argelia ha sido el equipo más regular del torneo y el que mejor juego ha desplegado. Ayer volvió a ser el verdugo de una Senegal que solo ha perdido dos partidos y encajado dos goles en el torneo, precisamente, ante los argelinos: uno en la primera fase y otro en la final.

Bounedjah le dio el gol de campeonato para Argelia, un remate que se desvió en un defensor y descolocó al meta.

Tres se anotaron a los cuartos de final

Copa Sudamericana-2019

Octavos de final	Vuelta		
Martes 16 de julio			
La Equidad (COL)	2	1	Royal Pari (BOL)
	Ida 2	1	
Miércoles 17 de julio			
Ind. del Valle (ECU)	2	0	Caracas FC (VEN)
	Ida 0	0	
Jueves 18 de julio			
Argentinos Juniors (ARG) 0	3	4	1 Colón (ARG)
	Ida 1	0	

Fuente: Conmebol — Penales — © AFP

La Equidad de Colombia; Independiente del Valle, de Ecuador y Colón, de Santa Fe, Argentina, son los tres equipos que se metieron a los cuartos de final de la Copa Sudamericana que tendrá su finalísima en La Nueva Olla, el sábado 9 de noviembre.

La Equidad no tuvo inconvenientes y con un global de 4-1 superó al Royal Pari boliviano. Similar situación tuvo Independiente, que de local venció 2-0 a Caracas y pasó sin sobresaltos.

La gran definición tuvo Colón de Marcelo Estigarribia (jugó 85') ante el Argentinos de Raúl Bobadilla (jugó 64'), que venció de visita y por penales pudo clasificarse.

Se juntan. Óscar y Ángel, nuevamente, estarán en un club.

Los Romero son de San Lorenzo

Los rumores se empiezan a transformar en realidad. Los mellizos Óscar y Ángel Romero están a un paso de volver a juntar su fútbol en un equipo, y este será San Lorenzo de Almagro, justamente el rival de Cerro Porteño en los octavos de final de la Copa Libertadores. Ángel, pase en mano tras su salida de Corinthians, ya tiene todo definido con el ciclón argentino, mientras que Óscar debe rescindir su contrato con el Shanghái Shenhua de China. Una vez que esto suceda, ambos serán presentados. Entre hoy y mañana, los abogados de San Lorenzo llegarán a nuestro país para cerrar todos los detalles contractuales con los Romeros y se espera que el jueves sea la presentación oficial.

El vínculo contractual será por tres temporadas, y la gran duda es saber si le dan los tiempos a San Lorenzo para inscribir a los hermanos para el choque de octavos de final ante Cerro, por más que en la ida del 24 de julio ya no serían tenidos en cuenta.

Secretaría NACIONAL DE TURISMO ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632

El Identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), es el. **366.632**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web **www.contrataciones.gov.py** o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7.00 a 15.00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
Dirección: Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
E-mail: jvaldez@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay.
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: jueves, 01 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELEFONO Y FAX: (021) 441530 Interno 250

¡SUSCRIBITE!
A ÚLTIMA HORA Y TE LLEVAS UNA
TV SMART MIDAS 43"
G. 215.000
PLAN DE LUNES A VIERNES
¡Además serás socio del Club Última Hora y podras disfrutar de sus múltiples beneficios!

Comunicate con nosotros al Tel.: 415 7620
Escribinos a: suscripciones@uhora.com.py
Tiempo de entrega: 48 hs. luego de la recepción del pedido
ULTIMA HORA Leé la verdad

Scanned by CamScanner

OPORTUNIDAD PARA LOS RUBROS NO TRADICIONALES

El mercado de la UE tiene un potencial de US$ 200 millones

El Proyecto Pro-Cadenas apunta a fortalecer las cadenas pecuarias.

EXPO 2019

El sector pecuario no tradicional inició un proceso de inversiones que apuntan a incrementar los niveles de producción y certificaciones de los rubros con miras a la exportación a nuevos mercados, principalmente la Unión Europea. Estos segmentos se proyectan al período en el que comenzará a regir el acuerdo que tiene el bloque europeo con el Mercosur, que está estimado en un plazo de unos 2,5 a 3 años.

Este mercado representa un potencial de US$ 200 millones para las exportaciones de los rubros no tradicionales de la cadena pecuaria como la leche en polvo, quesos, carne porcina, carne aviar y miel, informó Marcelo González, titular del Viceministerio de Ganadería (VMG).

PRO-CADENAS

Hace un par de meses empezó a regir el Proyecto Pro-Cadenas, que tendrá un financiamiento de US$ 8 millones provenientes de la Unión Europea y tiene como objetivo lograr mejorar la competitividad de pequeños y medianos productores de sectores pecuarios no tradicionales. Contribuirá a generar el escenario para posibilitar la exportación a los países miembros de la Unión Europea con aranceles diferenciados.

Este proyecto pretende lograr el desarrollo productivo y sustentable de cadenas pecuarias como la avícola (huevo y carne), la porcina, la láctea, la apícola, ovina, caprina e ictícola, informó el VMG.

González explicó que este proyecto tiene tres componentes que son el fortalecimiento de las capacidades del Viceministerio de Ganadería, el fortalecimiento de la capacidad laboratorial del Senacsa para las cadenas no tradicionales de especies pecuarias y el fortalecimiento de las mesas sectoriales.

Las mesas sectoriales de los rubros abordarán las problemáticas de cada sector y verán cómo se pueden facilitar soluciones desde el sector público para que puedan potenciar los mercados capitalinos para que aquellas cadenas que tienen potencial exportador puedan estar más cerca de aumentar sus volúmenes y mercados, principalmente mirando el acuerdo UE-Mercosur, explicó González. "Tenemos tres años para ir desarrollando el programa, ya que el acuerdo con la UE podría empezar a abrirse en dos años. Es un tiempo de preparación para cuando lleguen las oportunidades", destacó.

HESTOR SOTO

En el stand del MAG fue presentado el Proyecto Pro-Cadenas, que tendrá una inversión de US$ 8 millones con fondos de la UE.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632

El Identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), es el: **366.632**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web **www.contrataciones.gov.py** o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7.00 a 15.00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC).
Dirección: Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
E-mail: jvaldez@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay.
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: jueves, 01 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09.00 horas.
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09.30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELEFONO Y FAX: (021) 441530 Interno 250

Z7890

Nuevas líneas de carne premium

Destacaron que el consumidor interno está dispuesto a pagar más por la calidad.

La empresa multinacional cárnica Athena Foods anunció el lanzamiento de dos nuevas líneas de carne bovina premium, que posicionarán en el mercado interno. Las nuevas líneas son Frigomerc Angus y Frigomerc Selección, que cuentan con los mejores cortes envasados al vacío de un alto estándar de calidad certificada, informó Richard Miranda, gerente de Mercado Interno Mayorista de Athena Foods. El objetivo es que las familias paraguayas puedan disfrutar del sabor y la terneza de este tipo de carne. Se presentarán cortes envasados al vacío como tapa cuadril, colita cuadril, bife de chorizo, vacío, costilla de tira fina y costilla de tira ancha. Miranda dijo que el concepto del consumo interno cambió mucho y cada vez hay un mercado más exigente que opta por cortes premium y una mayor demanda de consumidores que están dispuestos a pagar más por el producto de calidad. Estará disponible a nivel de minorista y mayorista a nivel nacional, lo que ayudará a que se puede acceder con mayor facilidad a estos cortes nobles, informó la empresa.

Athena Foods y la Asociación Paraguaya de Criadores de Angus (ACAP) llevan adelante un exitoso programa de Carne Angus Certificada que en la presente temporada pretende aumentar en un 70% la cantidad de animales elegibles; es decir, el objetivo es llegar a cerca de 25 mil cabezas faenadas en el transcurso de este año 2019. El programa que arrancó con unos pocos productores que entregaban la materia prima, hoy tiene a 60 proveedores que dan fortaleza a la expansión de este programa que busca promover la generación de un mayor volumen de carne de alta calidad para el mercado nacional e internacional.

Athena Foods es una empresa chilena subsidiaria de Minerva Foods, líder en el mercado global de exportación de carne de América del Sur al mundo. Actualmente, la compañía mantiene presencia en localizaciones estratégicas en países como Argentina, Paraguay, Colombia, Uruguay y Chile. Como empresas integradas concentra el 11% del total de las exportaciones y representa el 40% de los ingresos brutos totales de Minerva Foods.

Scanned by CamScanner

LA FALTA DE PRESUPUESTO PARA HOSPITAL ESCUELA AFECTA VARIOS SERVICIOS

Dejan de hacer trasplantes hepáticos en Clínicas por la falta de insumos

El Hospital de Clínicas ya no realiza trasplantes hepáticos desde inicios de este año por falta de insumos y condiciones para los profesionales, lamentó ayer la jefa de Nefrología de Adultos del nosocomio, Dra. Idalina Stanley. La falta de presupuesto afecta a varios servicios, lamentan.

La falta de presupuesto afectó al programa de trasplante hepático, en que Clínicas marcó un hito en la medicina paraguaya. Este año no se están haciendo más cirugías por falta de insumos y otros elementos, lamentaron ayer médicos del hospital escuela.

La falta de presupuesto en el Hospital de Clínicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), genera enormes problemas en los pacientes debido a la carencia de insumos básicos y elementos médicos para los galenos.

Justamente, los sindicalistas de Clínicas promovieron una huelga exigiendo al Gobierno más presupuesto para mejora salarial y compra de insumos.

La Dra. Stanley, quien llegó hasta los estudios de ABC Cardinal junto con el Dr. Ramón Battaglia, jefe de la Cátedra y Servicio de Ginecología, comentó que las necesidades que sufren día a día dentro del hospital hacen que desde inicios de año no realicen más trasplantes hepáticos, pese a la creciente necesidad.

"El trasplante hepático cuesta unos 500.000 dólares. Se hizo una pausa porque no hay condiciones económicas y condiciones para el paciente y el profesional", lamentó la Dra. Stanley, añadiendo que el hospital cuenta con una sala para aislar a los pacientes en estado delicado pero no funciona por falta de enfermeros.

Dijo además que, en cuanto a trasplantes renales, el 70% de los pacientes intervenidos tienen seguro social, pero "para nosotros son todos compatriotas que requieren atención". Igualmente, precisó que en cada paciente operado se usan prácticamente todos los insumos.

Sobrepasados

"Estamos sobrepasados. Nadie le defiende al médico que se expuso a dar solución a un problema de salud pública, que pasa a ser un problema de la Facultad de Medicina", puntualizó Stanley.

También lamentó que ante la falta de insumos en el hospital, las farmacias de los alrededores especulan en los precios en detrimento de los pacientes.

Por su parte, el Dr. Battaglia recordó que a Clínicas acuden personas que prácticamente no tienen solvencia económica.

"En el hospital hay aranceles mínimos que cobramos, pero hay un Departamento de Asistencia Social donde se atiende a los pacientes y se les solventa todo, toda vez que tengamos los insumos", precisó.

Presupuesto no abastece

El presupuesto actual de la Facultad de Ciencias Médicas y su hospital es de G. 353.000 millones para el 2019, que no abastece, según varios médicos, alegando que arrastran un déficit presupuestario desde el año 2012, con un presupuesto prácticamente congelado, mientras muchos de los servicios cuadruplicaron sus atenciones.

Sigue la huelga, pese a acuerdo

Sindicalistas del Hospital de Clínicas llegaron el viernes a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda con relación al salario del personal de salud e inversiones para servicios del centro asistencial. Sin embargo, aún no suspenderán la huelga porque exigen a la universidad que anule un concurso externo. El presidente del sindicato, César Méndez, informó que cedieron bastante en sus reivindicaciones con el Gobierno porque este último se declaró insolvente por la baja recaudación que hay en Aduanas, que es 60% menos, dijo.

ANDE ■ TETÃ ■ REKUÁI Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1494/2019

a) **Institución:** : Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) **Objeto de la Licitación:** "Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la Flota de ANDE."
c) **Fuente de Financiamiento:** Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) **Consultas:** Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) **Entrega de Ofertas:** Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g) **Apertura de Ofertas:** en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Oficina Nº 220, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.
h) **Plazo de Entrega:** Según documentos de Licitación.
i) **Forma de Pago:** Según documentos de Licitación.
j) **Moneda de Cotización:** Según documentos de Licitación.
k) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.**

INFORMACIONES: (021)217-2061 — (021)217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 356894

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

2° CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2019

CARRERA DE ARQUITECTURA
DISEÑO INDUSTRIAL

PERIODO DE INSCRIPCIONES:
Del 15 al 31 de JULIO/2019

HORARIO DE INSCRIPCIÓN:
de 08:00 a 14:00 hs.

MATRICULA POR EL SEMESTRE
700.000 Gs.

PERIODO DE CLASES:
Del 01 de AGOSTO al 02 de DICIEMBRE/2019

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Campus de San Lorenzo – Paraguay
Unidad Ejecutora del C.P.A.

Para la documentación requerida para la inscripción acceder en Admisión, en la página
www.arq.una.py
Telf. 585558 – 585559

Secretaría NACIONAL DE TURISMO ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632

El Identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), es el: **366.632**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web **www.contrataciones.gov.py** o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC).
Dirección: Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
E-mail: jvaldez@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay.
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: jueves, 01 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELEFONO Y FAX: (021) 441530 interno 250

Scanned by CamScanner

Aerolínea inaugura mañana sus vuelos Asunción-CDE

GENTILEZA

Confort. Con las aeronaves Cessna Grand Caravan se harán los viajes a Ciudad del Este.

A un precio de USD 115 ida y vuelta, mañana se inauguran los vuelos de la nueva ruta de Sol Paraguay, de Asunción a Ciudad del Este (Aeropuerto Guaraní) y viceversa. La programación de vuelos a ser implementada es la de los lunes, miércoles y viernes, uno por la mañana y otro por la tarde.

Los vuelos por la mañana saldrán a las 9.00 de Asunción con destino a Ciudad del Este, mientras que los vuelos de Ciudad del Este con destino Asunción serán a las 10.30. Los viajes tendrán una duración de una hora.

La modalidad aérea estará establecida en ese tiempo, pero también se tendrá la opción de ir vía terrestre y volver por aire, o viceversa, con un costo de G. 690.000, según explicaron en la empresa.

Una aeronave Cessna Grand Caravan de última generación, con capacidad para 12 pasajeros transportará a los interesados en estar en el menor tiempo en la capital del Alto Paraná, dentro de la nueva modalidad que se ofrece al público.

La empresa cuenta con una flota compuesta por 16 unidades de transporte terrestre y con destinos en rutas a nivel nacional (Asunción-Ciudad del Este, Asunción-Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este-Pedro Juan Caballero, y las ciudades intermedias entre las rutas antes citadas) e internacional: Brasil (São Paulo, Río de Janeiro, Foz do Iguazú), Uruguay (Montevideo, Punta del Este) y Chile (Santiago).

En lo que respecta al grupo de empresas que integran el holding, actualmente hay más de 280 funcionarios y bases operativas en el aeropuerto para Sol del Paraguay, líneas aéreas en Asunción con infraestructura de talleres, lavadero, estacionamiento, surtidor, hospedaje para conductores y azafatas, cocinas y comedores, oficinas operativas y administrativas para el transporte terrestre.

Se cuenta también con un local comercial y oficinas propias en el centro de la ciudad, cuya actividad comercial central es la agencia de viajes, y bases de apoyo en Ciudad del Este y Encarnación (taller, estacionamiento, lavadero, surtidor, hospedaje de tripulaciones).

ANÁLISIS DE ACTUALIDAD

Mercosur-Unión Europea

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero

El Acuerdo firmado hace poco por ambos bloques económicos es hasta ahora solo un compromiso escrito de intercambio en bienes, servicios, inversiones y créditos. El texto consensuado debe pasarse en limpio en los próximos meses, ser convalidado por un Consejo de Ministros de la UE a fin de año y luego por los líderes de los países miembros a comienzos de 2020. A partir de ahí se pondría en marcha la aprobación por el Parlamento Europeo y por los parlamentos de los Estados de la UE. El Mercosur aplicará un procedimiento similar de convalidación. Tendrá que ser aprobado por los parlamentos de sus socios fundadores Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay e incorporado al ordenamiento jurídico de cada país. Solo después de ocurrido todo eso, entrará en vigencia en ambos bloques.

RESISTENCIA EN PAÍSES EUROPEOS. No podrá descartarse conflictos entre los bloques firmantes o de parte de un país o de más de uno en ellos. Esto puede ocurrir en la UE y/o en el Mercosur. He aquí solo dos ejemplos. Existen documentos oficiales en la UE que no permiten la firma de ningún convenio con países o bloques económicos en el que no se respete el Acuerdo de París versus el cambio climático. Así mismo, algunos países allí podrán hacer valer normas sanitarias europeas no solo en productos que puedan ser importados por la UE, sino también en los procedimientos para su fabricación. Además, algunos países allá podrán recurrir a las cláusulas de salvaguarda para los que se consideran sectores sensibles que, como el del vacuno, podrían verse afectados por la llegada de importaciones del Mercosur.

RESISTENCIA EN PAÍSES SUDAMERICANOS. Algo similar podrá ocurrir en Brasil y Argentina, países altamente proteccionistas, de cara a la importación de productos de la UE que puedan afectar negativamente sectores sensibles en esos mercados sudamericanos. Los países más abiertos del Mercosur han sido siempre Paraguay y Uruguay. Son los que más provecho sacarán el día en el que dicho Acuerdo tenga vigencia legal en cada país. Los que más dificultades tendrán serán precisamente los más grandes.

DISCORDANCIAS EN DEFORESTACIÓN Y.... Algunos países europeos no verán con buenos ojos la tala acelerada de bosques que Brasil está practicando en el Amazonas, el gigantesco pulmón del mundo, sin importarle tampoco que algunas etnias silvícolas, no conocidas todavía por propios y extraños, puedan sufrir etnocidio o marginación grave a consecuencias de dicho proceso de deforestación masiva. Algo similar, aunque en menor escala, puede decirse de los bosques e indígenas del Chaco paraguayo. Bien puede ocurrir que Francia, Alemania y otros países de la UE se opongan a la firma de un tratado de libre comercio con países en los que se practica tal depredación de bosques y etnocidio.

... PLAGUICIDAS. También hay combativas y radicalizadas asociaciones europeas que rechazan el consumo de productos agrícolas, ganaderos y forestales que hayan sido producidos con utilización de gases y fluidos tóxicos. Los mayores vendedores de pesticidas para el sector primario al Mercosur son los EEUU y la UE. Pueden producirse choques de intereses de parte de la UE en estos temas: los países del Viejo Continente venden tóxicos para la producción agroforestal en el Mercosur... y van a comprar con bajos aranceles productos producidos con bactericidas, fungicidas y otros tóxicos de la UE?!

AGUARDAR RATIFICACIÓN. Ese enfrentamiento de contradicciones y absurdos entre ambos bloques en estos temas puede ir frontalmente en contra de la vigencia del libre comercio. Por lo tanto y antes de emitir juicios laudatorios ni condenatorios ante el prodigio de haber firmado un Acuerdo entre la UE y el Mercosur, será mejor aguardar los acontecimientos en términos de aprobación parlamentaria intercontinental del mismo así como la solución de los conflictos en materia de protección de hábitat natural de bosques y etnias así como de utilización de tóxicos en la producción de productos primarios y derivados. Hasta ese entonces, el mentado Acuerdo entre ambos bloques permanecerá un mero desideratum.

TETÃ RAPE JEAPORUÑAÁMA
DE TRÁNSITO Y DE SEGURIDAD VIAL
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

La AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV) de conformidad con la Ley Nº 2051/03, y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019
"ADQUISICION DE VEHICULOS VARIOS PARA LA ANTSV" - ID Nº 358.915

Esta Licitación se encuentra abierta a las firmas y/o consorcios de firmas que demuestren su experiencia como proveedor de provisión de bienes **"adquisición de vehículos varios para la ANTSV"**, y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargada desde la página de contrataciones públicas.

Las consultas podrán realizarse por **escrito, hasta las 10:00 horas del 30 de julio de 2019**, a través de la Secretaría de la Dirección Operativa de Contrataciones de la ANTSV, sitio Guido Spano Nº 295 esq. 23 de Octubre- Bº Villa Morra - 2do piso.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Operativa de Contrataciones (2do. piso) de la ANTSV, (sitio Guido Spano Nº 295 esq. 23 de Octubre- Bº Villa Morra), hasta **las 08:00 horas del día jueves 08 de agosto de 2019.**

El Acto de Apertura de las Ofertas se hará en la Oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones (sitio Guido Spano Nº 295 esq. 23 de Octubre- Bº Villa Morra- 2do piso), **el día jueves 08 de agosto de 2019 a las 08:15 horas.**

El pago por el servicio, se hará conforme a lo establecido en la **Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**, del Pliego de Bases y Condiciones.

OBS.: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Informaciones adicionales:
www.dncp.gov.py
Dirección Operativa de Contrataciones.
Tel.: (595 21) 615-246/7 Email: angela.martinez@antsv.gov.py

Secretaría NACIONAL DE TURISMO
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID Nº 366.632

El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**, es el: **366.632**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web **www.contrataciones.gov.py** o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15.00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC).
Dirección: Palma Nº 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
E-mail: jvaldez@senatur.gov.py
Ciudad; Asunción, Paraguay.
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: jueves, 01 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma Nº 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELEFONO Y FAX: (021) 441530 Interno 250

Scanned by CamScanner

EL SOLITARIO TANTO PARA VENCER A GUARANÍ FUE DEL "PÁJARO" BENÍTEZ

Libertad triunfó "volando"

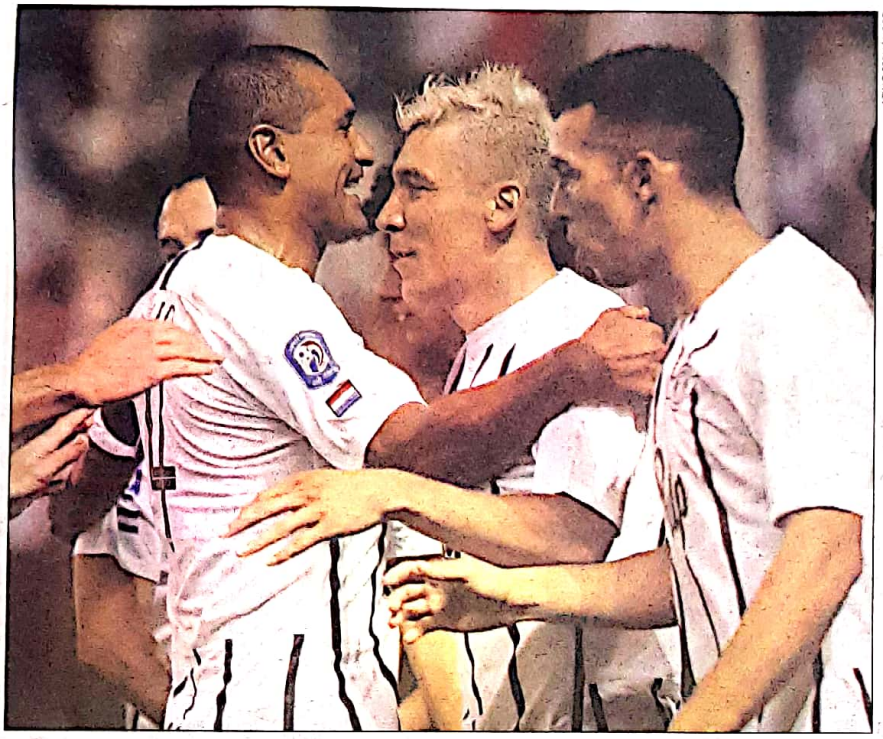

ATILIO FERNÁNDEZ

Édgar Benítez recibe las felicitaciones de Paulo da Silva y Alfio Oviedo luego de anotar el gol. El "Pájaro" pasa por un gran momento.

1 LIBERTAD — GUARANÍ **0**

LIBERTAD		GUARANÍ	
Martín Silva	6	Jorge Bava	6
Iván Piris	7	Cristian Báez	5
Diego Viera	6	Jorge Morel	5
Paulo da Silva	7	Luis Cabral	5
Matías Espinoza	6	Miguel Benítez	5
IVÁN FRANCO	7	Rodney Redes	5
Cristian Riveros	6	(58' Alberto Contrera)	s/n
(74' Sergio Aquino)	s/n	Rodrigo Fernández	6
Alexander Mejía	6	Fernando Barrientos	5
Blas Cáceres	6	(73' Marcelo González)	s/n
Alfio Oviedo	6	Claudio Aquino	7
(57' Adrián Martínez)	s/n	(87' Epifanio García)	s/n
Édgar Benítez	7	José Ortigoza	6
(78' Macnelly Torres)	s/n	Fernando Fernández	5
DT: José Chamot		**DT: Gustavo Costas**	

Estadio: Dr. Nicolás Leoz. **Árbitro:** Arnaldo Samaniego (6). **Asistentes:** Eduardo Cardozo y Darío Gaona. **Cuarto árbitro:** Marco Franco. **Asistentes de fondo:** Gedidías Zacarías y Zulma Quiñónez.

Gol: 5' Édgar Benítez, de penal, para Libertad.

Amonestados: Piris y Viera (L). Aquino, Ortigoza, Báez, Fernández Cedrés y Morel (G).

Recaudación: ₹9.420.000 guaraníes, por la venta de 948 boletos.

Los gumarelos no le pierden pisadas a los azulgranas y franjeados, que quieren ser los mejores del Clausura.

PEDRO GÓMEZ ZORRILLA
Periodista
pedro.gomez@gruponacion.com.py

Libertad no le pierde pisada a Cerro Porteño y Olimpia en este Clausura. Al cabo de su segundo compromiso llegó a seis puntos luego de vencer en forma justa a Guaraní. El solitario tanto del triunfo para los gumarelos fue del "Pájaro" Édgar Benítez, quien aprovechó un penal bien sancionado por el juez Arnaldo Samaniego, luego de una mano infantil de Luis Cabral, demostrando una gran irresponsabilidad.

Después del tanto de los liberteños, intentó por todos los medios el equipo que dirige Gustavo Costas llegar con peligrosidad hasta la valla de Martín Silva, pero aparecieron Iván Piris, Diego Viera y Paulo da Silva para rechazar todos los balones que podían causar peligro. Además, tuvieron el auxilio permanente de Cristian Riveros y Alexander Mejía.

En la etapa final, los liberteños tuvieron varias ocasiones para aumentar el marcador, por medio de Iván Franco, Édgar Benítez y Adrián Martínez, quien sustituyó a Alfio Oviedo, pero estuvieron imprecisos en la puntada final. En contrapartida, el equipo legendario no se entregó nunca y llegó hasta las barbas de Martín Silva con la intención de conseguir la igualdad. Fue un partido de ida y vuelta, en el que los conjuntos demostraron que tienen condiciones para ser grandes participantes de este certamen. Libertad posee una plantilla con jugadores de mucha experiencia y juveniles como Iván Franco para seguir derribando rivales en este segundo torneo que organiza la APF y buscar, como en años anteriores, convertirse en campeón del fútbol paraguayo.

POSICIONES	
Cerro Porteño	6
Olimpia	6
Libertad	6
Sol de América	3
River Plate	3
Capiatá	3
Guaraní	0
Luqueño	0
Nacional	0
San Lorenzo	0
Santaní	0
General Díaz	0

LOS PROTAGONISTAS

7

EL MEJOR
IVÁN FRANCO

Otra gran presentación del juvenil jugador gumarelo. Fue imparable corriendo sea por derecha o izquierda. Pasa por un gran momento futbolístico. Otros de gran rendimiento fueron Iván Piris, Paulo da Silva y Édgar Benítez. En filas de los aurinegros rindieron bien Claudio Aquino y José Ortigoza.

6

EL ÁRBITRO
ARNALDO SAMANIEGO

Una tarea regular la del juez del compromiso. Sancionó en forma correcta el penal a favor de los albinegros por una mano intencional de Luis Cabral. Nada que reclamar en ese aspecto. Los legendarios pidieron dos infracciones penales por supuestas manos dentro del área rival, pero no existieron.

Secretaría Nacional de Turismo ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632

El Identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**, es el: **366.632**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web **www.contrataciones.gov.py** o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es.
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC).
Dirección: Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
E-mail: jvaldez@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay.
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: jueves, 01 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:00 horas
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: jueves, 08 de agosto de 2019, hasta las 09:30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELEFONO Y FAX: (021) 441530 Interno 250

27050

Scanned by CamScanner